



MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO 2020 POR ISAPRE NUEVA MAS VIDA

ALGARROBO,

10 AGO 2020

DECRETO N° P

1627



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO:

- Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- Comprobantes de Transferencias de Pago de Subsidios por Incapacidad laboral de la Isapre Nueva Mas Vida.

DECRETO:

- I. Apruébese las siguientes licencias médicas de los funcionarios y funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en los meses de MAYO Y JUNIO 2020:

N° LICENCIA MÉDICA	R.U.N. FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	N° DÍAS LICENCIA MÉDICA	DESDE	HASTA	D.A. QUE REGISTRA L. MÉDICA	FECHA D.A. REGISTRA LICENCIA M.	ESTADO DE LA LICENCIA MÉDICA	MES QUE SE AUTORIZÓ EL PAGO	ENTIDAD PAGADORA SUBSIDIO
3033844197-5		Garrido Palma Danae	12	12-11-2019	23-11-2019	3756	20-11-2019	autbrizada	may-20	Nueva Mas Vida
298537		Delucchi Rojas Howard	1	13-01-2020	13-01-2020	223	20-01-2020	autbrizada	may-20	Nueva Mas Vida
3039578046-8		Garrido Palma Danae	14	10-05-2020	23-05-2020	1282	14-05-2020	autbrizada	jun-20	Nueva Mas Vida
3-003411610-5		Hernandez Garcia Rose Mery	84	19-11-2014	02-02-2015	5263	24-11-2014	autbrizada	jun-20	Nueva Mas Vida

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/RMM/BVD/U.C/dto.
 DISTRIBUCIÓN DE
 Secretaría Municipal (2).
 Archivo Desam (1).

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 P-1627
 FECHA RECEPCIÓN: 10 AGO 2020
 FECHA SALIDA: 11 AGO 2020
 OBSERVACIÓN N°